



CLAVE: EP1-MA-0012

EXPEDIENTE: 30.887/23

INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, BASADO EN LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS:

30.887/23 EP1-MA-0012 DE:

REDACCIÓN DE "ESTUDIO PREVIO DE ALTERNATIVAS DE MEJORA DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA ZONA ESTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE MÁLAGA. PROVINCIA DE MÁLAGA"

1. ANTECEDENTES

La licitación que se informa corresponde a la publicada en el B.O.E. de 13 de diciembre de 2023, bajo las condiciones de procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, conforme con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con plazo de presentación de proposiciones hasta el 11 de marzo de 2024, fecha de apertura de criterios basados en un juicio de valor el 20 de marzo de 2024 y fecha de apertura de criterios evaluables automáticamente el 24 de abril de 2024.

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de referencia, se han examinado las proposiciones presentadas y se han calificado de acuerdo con los criterios y el sistema de puntuación establecidos en dicho Pliego.

2. PROPOSICIONES PRESENTADAS

Las proposiciones presentadas en el lugar y fecha indicados en el anuncio de licitación susceptibles de valoración técnica son las siguientes:

1. CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA)
2. UTE TPF-UG21
3. ARCS ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS S.L.-ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.
4. WSP SPAIN-APIA S.A.U.
5. UTE GRUSAMAR CANDOIS MALAGA
6. AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.
7. TECNICA Y PROYECTOS, S.A.





CLAVE: EP1-MA-0012

EXPEDIENTE: 30.887/23

3. VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

3.1 PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

El estudio de las proposiciones se realiza con la metodología establecida en el PCAP, aplicada a la documentación técnica presentada por cada uno de los licitadores, en cumplimiento de lo exigido en las cláusulas 21, 22 y 23 del PCAP.

De acuerdo con el punto 13 "Puntuación de los criterios cualitativos que dependen de un juicio de valor (PT)" del CUADRO DE CARACTERÍSTICAS del PCAP los apartados se valoran con las siguientes puntuaciones máximas:

- a) Memoria técnica 30 puntos
- b) Plan de calidad 5 puntos
- c) Programa de actuaciones medioambientales 5 puntos
- d) Tecnología e I+D+i 5 puntos

De acuerdo con el apartado 14 de cuadro de características y de la cláusula 24 del PCAP, se excluirán aquellas ofertas cuya puntuación total no alcance el umbral de 25 puntos.

No ha habido proposiciones que no hayan alcanzado esa puntuación, por lo que no ha sido excluida ninguna empresa de la apertura económica de su oferta.

No ha resultado excluida ninguna empresa por incumplimiento de la cláusula 21 del PCAP.

Los resultados de la puntuación son los siguientes:

Nº de oferta	Licitador	Memoria (VT)	Calidad (VT)	M.A. (VT)	I+D+i (VT)	Total (VT)	PT
1	ARCS ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS S.L.-ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	25,15	4,11	4,48	3,50	37,24	32,52
2	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	25,58	4,31	5,00	4,50	39,39	39,77
3	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA)	25,93	3,86	5,00	4,00	38,79	37,75





CLAVE: EP1-MA-0012

EXPEDIENTE: 30.887/23

Nº de oferta	Licitador	Memoria (VT)	Calidad (VT)	M.A. (VT)	I+D+i (VT)	Total (VT)	PT
4	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	28,20	4,26	4,48	4,00	40,94	45,00
5	UTE GRUSAMAR CANDOIS MALAGA	23,65	4,11	3,25	4,00	35,01	25,00
6	UTE TPF-UG21	22,55	4,11	5,00	4,30	35,96	28,20
7	WSP SPAIN-APIA S.A.U.	27,00	4,01	4,48	3,50	38,99	38,42

3.2 Puntuación de los criterios evaluables mediante fórmulas

La puntuación económica se ha obtenido aplicando la cláusula 26 de PCAP ("Puntuación de los criterios evaluables mediante fórmulas"), teniendo en cuenta los criterios evaluables mediante fórmulas recogidos en la mencionada cláusula.

En este caso, tal y como establece el apartado 15 del cuadro de características del PCAP, de los criterios evaluables mediante fórmulas, con una puntuación obtenible máxima de 55 puntos, de los cuales 44 corresponden al precio, y hasta 11 por aportar mejoras en la experiencia exigida del jefe de unidad/autor de estudio y técnico especialista (PEPmax).

3.2.1 GRUPOS DE EMPRESAS

En el caso de empresas pertenecientes a un mismo grupo, a efectos de valoración de las proposiciones, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 86 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En este caso, no concurren empresas pertenecientes a un mismo grupo empresarial.

3.2.2 OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Se consideran presuntamente anormales o desproporcionadas las ofertas cuya baja supera el límite establecido en el apartado 16 del cuadro de características y la cláusula 27 del PCAP.

Dado que el número de ofertas económicas es mayor de 5, se hubieran considerado incursas en presunción de anormalidad las que superaran la baja de referencia (BR) más el umbral de temeridad (UT), siendo:

- Baja de referencia (BR): 20,85%
- Umbral de Temeridad (UT): 0,60%





CLAVE: EP1-MA-0012

EXPEDIENTE: 30.887/23

En este caso hay tres ofertas económicas incurso en presunción de temeridad como se resume en el cuadro siguiente:

Nº de oferta	Licitador	IMPORTE (OEj)	BAJA (Boj %)	TEMERIDAD
1	ARCS ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS S.L.- ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	395.214,79	20,49	NO
2	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	402.819,86	18,96	NO
3	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA)	387.709,14	22,00	SI
4	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	385.223,83	22,50	SI
5	UTE GRUSAMAR CANDOIS MALAGA	393.673,90	20,80	NO
6	UTE TPF-UG21	397.153,34	20,10	NO
7	WSP SPAIN-APIA S.A.U.	384.750,00	22,60	SI

3.2.3 JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Se solicitó a los licitadores con ofertas presuntamente anormales o desproporcionadas la aportación de la documentación justificativa de las ofertas realizadas.

Dentro del plazo establecido se ha recibido la justificación correspondiente a las tres empresas incurso en presunción de anormalidad:

- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA), que se ratifica en su oferta y desestima presentar una justificación de la misma.
- TECNICA Y PROYECTOS, S.A., que se ratifica en su oferta e indica:
 - Que la proposición económica surge de un análisis económico previo de los requisitos técnicos del concurso que lleva a considerar que la proposición es viable.





CLAVE: EP1-MA-0012

EXPEDIENTE: 30.887/23

- La proposición está en sintonía con la situación del mercado actual para los estudios y proyectos de carreteras, siendo la presunción de anomalía una mera anomalía derivada del resto de proposiciones realizados. De hecho, de siete licitadores, tres han incurrido en presunta anomalía.
- WSP SPAIN-APIA S.A.U. que se ratifica en su oferta y desestima presentar una justificación de la misma.

De acuerdo a lo recogido en el artículo 149 de la LCSP, se estima que la documentación aportada por los licitadores no justifica y ni desglosa razonada y detalladamente el bajo nivel del precios de sus ofertas, por lo que no puede considerarse justificada la viabilidad de las proposiciones.

En consecuencia, se considera que las ofertas presentadas por las empresas CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA), TECNICA Y PROYECTOS, S.A y WSP SPAIN-APIA S.A.U deben ser rechazadas.

3.2.4 PUNTUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Los resultados de la puntuación de la proposición económica se resumen en el siguiente cuadro:

Nº de oferta	Licitador	IMPORTE (OEj)	BAJA (Boj %)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
1	ARCS ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS S.L.- ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	395.214,79	20,49	43,99
2	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	402.819,86	18,96	43,66
3	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA)	387.709,14	22,00	-
4	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	385.223,83	22,50	-
5	UTE GRUSAMAR CANDOIS MALAGA	393.673,90	20,80	44,00
6	UTE TPF-UG21	397.153,34	20,10	43,95





CLAVE: EP1-MA-0012

EXPEDIENTE: 30.887/23

Nº de oferta	Licitador	IMPORTE (Oej)	BAJA (Boj %)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
7	WSP SPAIN-APIA S.A.U.	384.750,00	22,60	-

3.2.5 PUNTUACIÓN DE LAS MEJORAS

Los resultados de la puntuación de las mejoras se resumen en el siguiente cuadro:

Nº	Licitador	PUNTUACIÓN MEJORAS
1	ARCS ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS S.L.-ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	11,00
2	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	11,00
3	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA)	11,00
4	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	11,00
5	UTE GRUSAMAR CANDOIS MALAGA	11,00
6	UTE TPF-UG21	11,00
7	WSP SPAIN-APIA S.A.U.	11,00





CLAVE: EP1-MA-0012

EXPEDIENTE: 30.887/23

3.3 PUNTUACIÓN GLOBAL

La valoración global de las ofertas se realiza de acuerdo con la cláusula 28 del PCAP, teniendo en cuenta una proporción entre criterios que dependen de un juicio de valor (45%) y la de los evaluables mediante fórmulas (55%), tal y como se recogen en el apartado 12 del cuadro de características.

Los resultados de la puntuación global teniendo en cuenta las ponderaciones establecidas en el PCAP ordenados de mayor a menor son los siguientes:

Nº de oferta	Licitador	Puntuación Juicio de valor (PTj)	Puntuación Económica (PEj)	Puntuación Mejoras (PEPj)	Puntuación Global (PGj)
1	ARCS ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS S.L.-ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	32,52	43,99	11,00	87,51
2	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	39,77	43,66	11,00	94,43
3	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA)	37,75	-	11,00	-
4	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	45,00	-	11,00	-
5	UTE GRUSAMAR CANDOIS MALAGA	25,00	44,00	11,00	80,00
6	UTE TPF-UG21	28,20	43,95	11,00	83,15
7	WSP SPAIN-APIA S.A.U.	38,42	-	11,00	-





MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL
DE TRANSPORTE TERRESTRE

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN Y EXPLOTACIÓN

CLAVE: EP1-MA-0012

EXPEDIENTE: 30.887/23

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A la vista de los resultados obtenidos, de acuerdo con el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se propone al licitador **AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.** como adjudicatario del CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO PREVIO DE ALTERNATIVAS DE MEJORA DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA ZONA ESTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE MÁLAGA. PROVINCIA DE MÁLAGA

EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO,

Francisco González Bueno

Examinado,

LA JEFA DE LA DEMARCACIÓN DE
CARRETERAS EN ANDALUCÍA ORIENTAL,

María José Martínez Tirado

EL SUBDIRECCTOR ADJUNTO DE
PLANIFICACIÓN Y EXPLOTACIÓN,

Joaquín Moraleda Palmero

Conforme,

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
PLANIFICACIÓN Y EXPLOTACIÓN,

Rosalía Bravo Antón

